



DIARIO DE SESIONES  
DEL  
**PARLAMENTO DE NAVARRA**

---

X Legislatura

Pamplona, 6 de marzo de 2020

NÚM. 10

---

**TRANSCRIPCIÓN LITERAL**

**COMISIÓN DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, VIVIENDA,  
PAISAJE Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS.**

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. PABLO AZCONA MOLINET

**SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 6 DE MARZO DE 2020**

**ORDEN DEL DÍA**

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos para que informe sobre la catalogación, cambio del nivel de complejidad y estructura de la sociedad pública Nasuvinsa.

*(Comisión transcrita por la UTE Naturalvox-MondragonLingua)*

(Comienza la sesión a las 9 horas y 21 minutos).

**Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos para que informe sobre la catalogación, cambio del nivel de complejidad y estructura de la sociedad pública Nasuvinsa.**

SR. PRESIDENTE (Sr. Azcona Molinet): Egun on. Buenos días a todos, a todas y a esta Comisión de Ordenación del Territorio, Vivienda y Paisaje para unificar dos solicitudes de comparecencia con la misma motivación, una realizada por la señora Ansa Ascunce y otra por el señor Esparza Garrido, que viene a solicitar o vienen a solicitar la información, comparecencia del Consejero de Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos para que informe sobre la catalogación, el cambio de estructura y nueva complejidad de la sociedad pública Nasuvinsa. Como bien veis, la comparecencia, he de dar la bienvenida tanto al señor Consejero, José María Aierdi, como a Alberto Bayona, el Director Gerente de Nasuvinsa, de la empresa pública. Y para hacer una pequeña introducción, la señora Ansa.

SRA. ANSA ASCUNCE: Buenos días. Egun on. Bienvenido, señor Consejero. Bienvenido, señor Bayona. Gracias por acudir otra vez ante esta Comisión para tratar los temas que le solicitamos desde aquí. La introducción va a ser muy sencilla. Hemos conocido que Nasuvinsa ha cambiado de categoría dentro de las empresas públicas y que esto requiere otra mirada, otra complejidad. Simplemente nuestra petición es para conocer de primera mano cómo ha afectado esto a la organización, cómo afecta a la gestión diaria, a la capacidad de entender nuevas iniciativas. Es decir, que nos cuenten de primera mano cómo está en este momento Nasuvinsa, que retos tiene, que problemas tiene y hacía dónde debería ir. Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Azcona Molinet): Muy bien. Para las pertinentes explicaciones, tiene un tiempo máximo de treinta minutos el señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, VIVIENDA, PAISAJE Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): Egun on denoi. Estamos haciendo copias de la presentación que vamos a hacer y las distribuiremos en cuanto lleguen para que puedan hacer el seguimiento oportuno. Yo creo que la mejor manera entender esta situación es saber: primero, qué hace Nasuvinsa, qué ha venido haciendo, qué pretende hacer; y en segundo lugar que procedimiento ha seguido para cambiar ese nivel de catalogación que tiene en la sociedad. Yo diría que Nasuvinsa vivió en 2012, 2013 una fusión fría. Una fusión fría de cuatro sociedades públicas que dieron como consecuencia esta nueva sociedad.

Nasuvinsa, Nasursa, Vinsa y ANL dieron como consecuencia esta sociedad pública, una sociedad pública que nació fundamentalmente a la luz de la situación económica que se vivía en ese momento y en razón únicamente o básicamente de la necesidad de reestructurar su conjunto de sociedades públicas, reducir gastos, en un momento en el que la actividad de la sociedad también se venía reduciendo paulatinamente y se producía una pérdida de personal lógica al reducirse la propia actividad también, la actividad de la misma. En un momento en el que también se produjo una pérdida de activos significativa por una venta de activos del Gobierno a la propia sociedad, no en razón de una estrategia de comercialización sino en base a una necesidad del propio Gobierno de desprenderse de esos activos, se entendía, sobrevalorados para obtener un resultado positivo en aquel ejercicio.

Frente a esa situación, periodo 2015-2019 y el presente año 2020, la sociedad ha cambiado en cuanto a su situación. Yo entiendo que una situación de fortaleza realmente más activa fundamentalmente por dos cuestiones: una, el capital humano y la capacidad de esos equipos humanos en la sociedad; y en segundo lugar, por un cambio en la estrategia y la organización propia de la propia empresa hacia un trabajo más trasversal, más coherente, más equilibrado entre las diferentes áreas. Pasar de cuatro sociedades, realmente que era como funcionaba en aquel periodo, a una única sociedad sumando esfuerzos de las distintas secciones y acciones.

En 2017, se amplía con la gestión de la CAT, Ciudad Agroalimentaria de Tudela, que pasa a ser responsabilidad de la gerencia de Nasuvinsa por delegación del departamento al que estaba adscrita que era el de Desarrollo Rural, Administración Local y Medio Ambiente; y desde 2019, ya a finales del año pasado, CAT se adscribe al departamento que gestiona Nasuvinsa y por lo tanto, ya forma parte de su equipo de responsabilidad. Yo creo que..., tienen en pantalla, probablemente se ve poco, pero en el documento que tendrán lo podrán ver. Hasta el 2015 hay un equipo directivo formado por gerente y dos jefaturas de división, que son de los que cuelgan las distintas áreas y actividades de la de la sociedad, frente a una organización en el 2019 y en el 2020, en el que desaparecen las dos jefaturas de división, queda únicamente el gerente, y el segundo nivel ya son los responsables de área de las diferentes áreas y de cada una de ellas cuelga el personal adecuado.

La sociedad en estos años, evidentemente, desarrolla actividades que han avanzado extraordinariamente en cuanto a la complejidad de las mismas, porque se trabaja en el desarrollo de proyectos de nueva construcción y rehabilitación bajo parámetros de edificación innovadora y sostenible de edificios de consumo casi nulo, con modelos de gestión BIM, nuevas promociones de alquiler, numerosos PIG que luego iremos detallando uno a uno en la regeneración urbana, creación de equipos socioeducativos para la gestión del propio parque de alquiler y una intensa actividad en el desarrollo industrial. Podemos ver ahí, en cuanto a Promoción Residencial y Postventa, que partíamos de una situación prácticamente de inactividad, tanto en el desarrollo de nuevas viviendas en alquiler como de compraventa, para desarrollar a lo largo de este periodo 2015-2019 y la previsión 2020-2022, un crecimiento muy importante del número de viviendas de alquiler: 0, en el 2015; 172, en el periodo 16-19, 449 del parque propio, en el periodo 2020-2022. En la misma medida, un desarrollo de vivienda en compraventa también: 2015, 120 viviendas; 76, en el 16-19; y 52, en el 20-22.

Viviendas de Rehabilitación Parque de Nasuvinsa, no se entendería que desarrollaremos un parque de vivienda nuevo con estándares de consumo casi nulo y no interviniéramos en el parque propio, en ese parque de 900 viviendas, construido ya en muchos casos hace treinta años y por lo tanto, con serios déficits en materia de eficiencia energética, conservación, etcétera, en este momento desarrollándose un proyecto de 87 viviendas en tres promociones diferentes de ese parque propio y con unos volúmenes de inversión que tienen en ese cuadro y lo tendrán en el documento que se les facilite.

Hasta el año 2015 construía sus edificios siguiendo el estándar tradicional de construcción utilizado en el sector de Navarra y sin embargo, a partir de 2016 anticipándose a la Directiva Europea en esta materia en la decisión de las sociedades de ser más exigente en lo referente a las condiciones constructivas de la misma, hacerlo en parámetros de eficiencia energética

exigente y todas ellas bajo el estándar *Passivhaus* que como saben, efectivamente, permiten unos ahorros energéticos muy sensibles y también una reducción sensible de las emisiones de CO<sub>2</sub>. Lógicamente esta decisión, además de añadir complejidad en los procesos constructivos, añade complejidad en la relación con proveedores, responsables del programa, etcétera, porque efectivamente exige una formación que en ese momento no existía en el propio sector de la construcción y de los equipos técnicos, tanto a nivel de arquitectos, aparejadores como de los diferentes gremios para lo cual ha habido que hacer diferentes jornadas de formación, etcétera, en ese terreno tanto al personal técnico de la sociedad como a los sectores ajenos a la misma.

En materia de rehabilitación del parque propio, como bien estamos desarrollando en este momento actuaciones en Burlada, Rochapea y Barañáin con un presupuesto de 5 millones de euros en tres promociones del parque de viviendas propias, con una financiación del Gobierno de Navarra y de la Unión Europea del entorno de 1 millón de euros aproximadamente. Esa con mayor complejidad, de mayores recursos económicos y técnicos en la ejecución de estos proyectos que, como digo, lógicamente también se añade a la relación con los propios inquilinos: primero en el desalojo, en la búsqueda de vivienda alternativa mientras se producen las obras, en una parte importante de la misma; y en segundo lugar, también en la formación de esos inquilinos e inquilinas en el modelo de gestión de una vivienda de estas características que lógicamente, como saben, es diferente.

Con relación al mantenimiento correctivo de las viviendas, se ve sensiblemente e incrementada la actividad del 2015 al 2019 en prácticamente un 65 por ciento y que tengan cuenta que lógicamente ha crecido de manera importante, como luego veremos, la bolsa de alquiler, la bolsa que ponen particulares en manos de la sociedad: 3.184 incidencias de alquiler, en el 2015; 5.253, en el 2019; y lógicamente, con una previsión de incremento sensible para el 2020.

Con relación a los datos concretos, efectivamente nos encontramos con un parque de vivienda propio que ha variado poco en el 2015-2019, un incremento únicamente de un 1,7 por ciento. Sin embargo, la bolsa de alquiler ha pasado de 475 a 698, un 47 por ciento, 223 viviendas más. El Fondo Foral de Vivienda Social, también un crecimiento del 130 por ciento pasando de 55 a 127 viviendas. Y las viviendas del programa VAIS también de 208 a 255, es decir, un incremento del 22,5 por ciento.

La bolsa de alquiler, ese incremento del 47 por ciento, no solo son las 200 viviendas, doscientas y pico viviendas que se han incorporado, sino que para que se puedan incorporar doscientas y pico realmente, se han incorporado al programa 353, porque todos los años salen del mismo algunas viviendas. En este periodo 2015-2019, 129 propietarios y propietarias de esas viviendas han solicitado la devolución de las mismas. Ha llegado el vencimiento del plazo del contrato que teníamos con ellos. Por lo tanto, el esfuerzo de incorporación ha hecho que efectivamente sean 2.840 las solicitudes iniciales que plantean incorporarse a la bolsa, que finalmente se quedan en 353 nuevas viviendas. Por otro lado, también hay que tener en cuenta el esfuerzo que supone de mantenimiento y recuperación de las viviendas que se devuelven a los propietarios originarios, porque uno de los elementos sustantivos de este programa es que efectivamente garantizamos el cobro a los propietarios de las rentas, pero que también, cuando se devuelve esa vivienda, está en perfectas condiciones de uso nuevamente. Por lo tanto, la media de

inversión que se tiene que acometer en esas tiendas aproximadamente representa unos 2.800 euros por vivienda.

El programa VAIS, también con un incremento del 22 por ciento, como decíamos con relación al periodo 2015-2019, dirigido a personas en situación de riesgo de exclusión social y que necesitan un acompañamiento. Y el censo de solicitantes de vivienda protegida, que también en este periodo 2015-2019, vive un incremento en el mismo de un 259 por ciento, pasando de 4.272 a 9.124, por lo tanto, 7.600 solicitantes más en este periodo, tanto en alquiler como en compraventa.

Un programa iniciado en el 2019, pero con voluntad de crecer en los próximos años, como es el Derecho Subjetivo a la Vivienda: EmanZipa y David, que han supuesto prácticamente 2.800 expedientes en el caso de EmanZipa, 415 en el caso de David, casi 400.000 euros al mes de ayudas que en este momento se están aplicando a través de este programa. Es importante señalar que, efectivamente, hay un trabajo de un equipo administrativo, un equipo técnico de acompañamiento y asesoramiento en nuestros expedientes que suponen 16.421 consultas realizadas en el año 2019, exclusivamente casi 3.000 en el caso de David, 13.000 en el caso de EmanZipa y que se presta por parte de un equipo específicamente formado para esta materia de cuatro personas que lo atienden.

El servicio de Atención Social, es un nuevo servicio que se ha implantado en el 2019, un servicio de acompañamiento a los arrendatarios de vivienda con un coste estimado de unos 400.000 euros año y que conforman un equipo de nueve personas que se han incorporado a lo largo de 2019 y primeros de 2020, que lo que pretende es mejorar la gestión del Parque de Vivienda Pública, insisto, tanto del parque propio como del de la bolsa de alquiler y que garantiza a través de ese acompañamiento un mejor conocimiento diagnóstico de la situación de estas personas y por lo tanto, una estrategia más anticipada también, a los problemas que en ese sentido se generan.

En materia de Rehabilitación y Regeneración Urbana, en 2015 no había inversiones, no había actuaciones en esta materia, en materia de Vivienda. Del periodo 2016-2020, se ha actuado en 2.235 viviendas desde este equipo, con una inversión de 52 millones de euros. La parte fundamental ha sido en *Efidistrict* Chantrea con 1.751 viviendas y 42 millones de inversión, pero también en Tudela y más recientemente en Cizur, Barañáin, Noáin, Villava/Atarrabia y Ansoáin con casi 7 millones de inversión en 334 viviendas. Por lo tanto, un fuerte incremento en este periodo, una mayor dimensión de los proyectos que en este caso se están gestionando y con una previsión de cara al futuro de mayor intensidad en este programa, un salto cualitativo más importante, porque se van a aumentar, se van a incorporar nuevos equipos a nuevas zonas, nuevos ayuntamientos que lógicamente van a suponer un mayor esfuerzo económico y una movilización de recursos mayor.

Proyectos especiales, esta es una sociedad de la que depende o que hasta el 2019 estaba formada por tres departamentos: de Derechos Sociales, de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, y de Desarrollo Económico. En este momento, con la nueva estructura se mantienen esos tres departamentos y el Departamento de Vivienda y Ordenación del Territorio, y se ha unido el de Cohesión Territorial. Por lo tanto, cuatro departamentos que participan en el Consejo de Administración de esta sociedad. Pero además de eso, participa y colabora con otros

departamentos en el desarrollo de proyectos especiales, que también, de una cierta complejidad y singularidad, como el de los *Laboratorios Unificados de Navarra* para el Departamento Osasunbidea; en la *Vía Verde de Irati*, en este caso para ayuntamientos de esa comarca; *La Ciudad de la Seguridad* de la nueva comisaría de Policía Foral en el valle de Aranguren; o la implantación, ya en este momento, del *Polo Digital* junto a la Universidad Pública de Navarra dentro del ámbito del propio P-6.

En el área industrial, simplemente dos datos que nos parecen importantes. En el periodo 2011-2015, movilizó a través de Nasuvinsa 75.000, 76.000 metros cuadrados de suelo industrial, el 68,79 por ciento en la comarca de Pamplona y un 30 por ciento, 22.900 metros, en el resto de Navarra. Del periodo 15-19 fueron 648.000 metros cuadrados de contratos formalizados, de convenios firmados con empresas, que supusieron un reparto más equilibrado en el conjunto de Navarra, 50 por ciento, un 50,67 por ciento, es decir, 328.000 metros cuadrados en la comarca de Pamplona y 320.000, un 49 por ciento en el resto en el resto de Navarra, con un salto cualitativo tanto en el volumen, en la superficie, como en ese equilibrio territorial entre en la comarca de Pamplona y resto de Navarra.

En el área de planeamiento, en 2015 fueron once actuaciones de diferente nivel, tanto en el ámbito industrial como en el desarrollo residencial, que fueron multiplicadas prácticamente por tres en el periodo de 2016-2019 y la previsión para el 2020 y años siguientes prácticamente triplica ese nivel de actuación con expedientes que en este momento ya se están iniciando y que entendemos que se moverán en el entorno de las setenta actuaciones en este terreno.

Una situación a nivel económico, en el año 2015 en el área de Lursarea, con un observatorio territorial, con una visión fundamentalmente más estática, de análisis de las diferentes políticas sectoriales que viene desarrollándose por los distintos departamentos, a una decisión a lo largo del 15-19 de convertir ese observatorio en una agencia de dinamización territorial, en este caso Lursarea, con un incremento importante de los equipos humanos y de los programas que desarrolla pasando de esos 400.000 euros de costo del observatorio, a unos programas que suponían prácticamente 3 millones de inversión, es decir, un 724 por ciento y con un nivel de captación de fondos que pasa de los 30.000 a los casi 900.000 euros, es decir, 2.971 por ciento, en diez encargos, cuatro proyectos europeos, dos convenios de colaboración y una subvención gestionada por este programa.

Una plantilla que pasa en el 2015, de ochenta y cinco trabajadores y trabajadoras a ciento treinta en el 2019, con una evolución, por tanto, un 52 por ciento. En este momento también con una previsión de crecimiento a lo largo del 2020, pendientes en este caso ya fundamentalmente de la firma del convenio por nuestra parte, con el Banco Europeo de Inversiones para la implantación de nuevos programas de regeneración urbana en otras zonas de Navarra, además en la comarca de Pamplona.

Un cambio sustancial en lo que a gestión de proyectos europeos se refiere: 2015, dos proyectos con prácticamente 200.000 euros de impacto económico en la sociedad; al 2020, con once proyectos europeos y un millón 615.893 euros. Una cartera de proyectos que se alarga en su gestión hasta el 2025 y a los que tendríamos que sumar el proyecto de la Central de Calor y la Red de Distribución de la Chantrea, que supone solamente también en este proyecto 6,5 millones de presupuesto de intervención de la sociedad y de los cuales un 50 por ciento estaría

financiado por Fondos Europeos de Desarrollo Regional Feder. Una evolución también en el volumen de ingresos de explotación de la sociedad que pasa de los años 13, 14 y 15 en niveles de entre 17 y 23 millones, según la situación, a lo largo del 17-20 sensiblemente superior y que es reflejo lógicamente también de la propia actividad que se desarrolla y de los programas tanto europeos como regionales que en este caso venimos desarrollando, implantando.

Con un resultado de los ejercicios, que como se puede ver, negativo, muy negativos del 13 al 2015; y con una situación en positivo desde el 2016 al 2019; y la previsión inicial, si el coronavirus nos lo permite también, que efectivamente el 2020 continuemos con esa senda. Esto es muy importante para una sociedad como Nasuvinsa que está fuera del perímetro del Gobierno y que efectivamente su endeudamiento no consolida que, efectivamente, los resultados de la sociedad sean positivos porque es la única garantía de que, efectivamente, pueda mantenerse de esa manera y por lo tanto, seguir invirtiendo como lo está haciendo en ese Parque de Vivienda de Alquiler que supone más de 90 millones de inversión para la propia sociedad y que se financia con los recursos de la propia sociedad.

Por lo tanto, una actividad desde el punto de vista de gestión, de compras y de expedientes que crece de manera exponencial del 2015, 3.700.000 euros, a los 15 del 2018 y 20 de 2019, con una previsión de licitaciones para el año 2020 cercana a las cuarenta, muy superior a la de estos años pasados, incluso 17, 18 y 19, que nos ha llevado a, entre otras cosas, crear un área específica de compras para, atendiendo también a la propia Ley de Contratos, ser más exigentes en cuanto a los procedimientos de contratación e información pública, lógicamente, para no solamente asegurar los procedimientos internos y no ser capaces de atender la propia exigencia de publicidad que exige la Ley 2/2018 de Contratos Públicos que se aprobó en este caso. En ese cuadro pueden ver lo que es la evolución de ventas en distintos, en fin, en los distintos conceptos de edificación de locales, etcétera.

Quiero detenerme con un poco más de detalle en la situación de la remuneración del equipo directivo. El equipo directivo estaba formado hasta el 2015, hasta finales de 2015, por un gerente y dos jefes de división. Suponían en el año 2014 y 2015, 242.000 y 217.000 euros de gasto para pasar en el 2016 a 71.000 euros que se ha mantenido a lo largo, 71/75.000 euros, a lo largo de la legislatura pasada, 16-19; y en este ejercicio 2020, ese cambio de categorización que aprobó el Consejo de Administración y fue aprobado por el Gobierno Navarra también, representa un incremento de 15.000 euros muy lejos todavía, ascendiendo a esos 90.327 euros, muy lejos de aquel gasto del 14-15 de 240 y 217.000 euros. Un impacto, por lo tanto, en la remuneración total, del gasto total de los equipos directivos con respecto a la masa salarial del conjunto de la sociedad representada en 2012, 13, 14 y 15 en el entorno del 8 por ciento, frente al 2 por ciento prácticamente del 16-17, para terminar el 19-20 en el 1,96 por ciento del gasto respecto al total, como digo, de la masa salarial de los trabajadores y trabajadoras de la misma. Tres personas como cargos directivos en el periodo 12-15, uno en el 16-19, uno en el nuevo periodo a partir del 20, con esos niveles retributivos, hay que tener en cuenta que en el periodo 12-15 había una retribución fija y una retribución variable que es eliminada a partir del periodo 16-19 y que se mantiene también eliminada en este momento en el 2020, 218.000 euros en aquel periodo, 90.327 para el 2020 con ese incremento, como decía, de 16.000, 15.000 euros con respecto a la legislatura pasada.

He de señalar también que previamente a estas decisiones, la sociedad pública con la reorganización que se realizó al comienzo de aquella legislatura obtuvo lógicamente unos ahorros importantes en cuanto al gasto del equipo directivo que fueron aplicados a la revisión que se hizo en aquel momento de los grupos profesionales de los trabajadores, del conjunto de la sociedad. La situación de los trabajadores y trabajadoras, de los grupos profesionales más bajos de aquella sociedad que hizo que veinticinco personas, que se encontraban en los grupos profesionales 5, 4, 3, 2, fuera revisada su situación, analizada las responsabilidades que asumían y vieron mejorada su posición hasta, como digo, esas veinticinco personas con ese coste que vino lógicamente de la reducción de los gastos del equipo directivo. (PAUSA).

Por tanto, el procedimiento que ha seguido, después de señalar este conjunto de actividades en la sociedad, lo que hizo es pedir un informe interno, que también se les facilitará, en relación con las distintas, un poco más extenso y con más letra que números en este caso, de la actividad de las distintas áreas de la propia sociedad. A la vista de ese informe se consideró que efectivamente dentro de las categorías que había establecido el Gobierno en razón del acuerdo que pactó el 21 de octubre de 2015, que establecía cuáles eran los criterios para asignación de las distintas sociedades en función de su grado de complejidad a las distintas categorías, hay que señalar que por aquel acuerdo el nivel que nos correspondía era el nivel B. También establecía en aquel acuerdo cuál debía ser el procedimiento y quién era el órgano encargado de analizar esa situación, que no era otro que la propia corporación empresarial CPEN a quien se envió esta solicitud, esa solicitud con todo, con un informe favorable con fecha 10 de octubre de 2019 a la vista del incremento de funciones y actividades, y de la integración de una nueva sociedad, en este caso de la Ciudad Agroalimentaria de Tudela, dentro de la misma, de Nasuvinsa, resulta apropiado modificar la calificación tipo A para Nasuvinsa, es lo que propuso al Gobierno y el Gobierno, como digo, tomó la decisión de efectivamente, de cambiar esa catalogación a nivel A como tienen otras sociedades, en este caso públicas, de Navarra. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Azcona Molinet): Muchísimas gracias, señor Consejero. Ahora vamos a comenzar con la ronda, con los grupos parlamentarios. Comenzaremos por los dos grupos solicitantes y por orden de entrada de la solicitud. Por tanto, en primer lugar, tiene la palabra la representante de Geroa Bai, señora Ansa.

SRA. ANSA ASCUNCE: Gracias, Presidente. Muchísimas gracias, señor Consejero. La verdad es que su explicación sobre la evolución y momento actual de Nasuvinsa ha sido exhaustiva. Nos ha dado una foto magnífica de cómo ha ido cambiando desde el 2015 hasta el momento actual. El cómo encontraron la sociedad Nasuvinsa cuando se llegó en el 2015 y cómo está en este momento y si algunas cosas tenemos que resaltar yo resaltaría algunas palabras que me van a servir para ir haciendo un poco el hilo conductor de mi intervención.

Una es la complejidad, evidentemente de cuando se comenzó en 2015 ha ido enriqueciendo el programa de Nasuvinsa hasta el momento actual, el abanico de actividades que se ha ido desarrollando, la complejidad de las mismas actividades que se han ido desarrollando dibujan un mapa realmente atractivo en este momento. Hemos podido ver que ha habido cambios en las áreas tan importantes como en el tema de vivienda. El cambio de modelo de intervención en el en el tema de vivienda. Modelo intervención en dos aspectos, uno en el cambio de potenciar claramente una demanda que es el tema del alquiler y otra en el sentido de la rehabilitación y

el tema de la sostenibilidad energética. Esos tres temas yo creo que en el tema vivienda han sido un salto cualitativo.

El segundo tema importante que se ha quedado reflejado es la mirada sobre el tema de los Derechos Subjetivos a la Vivienda, el cómo se han ido implantando determinados programas y no solamente programas acercan, sino también todo el tema del acompañamiento social. Desde Gero Bai el tema de hacer intervenciones integrales que supongan no solamente facilitar las viviendas, sino facilitar también la adaptación de esas viviendas a las personas y la adaptación de las personas a un nuevo tipo de vivienda, es uno de los elementos fortaleza que definen todo este tipo de intervenciones.

El tema de la calidad, la sostenibilidad energética, siempre hemos defendido que las viviendas son importantes para las personas, pero todas las personas tienen derecho a que la calidad constructiva sea igual. No solamente para aquellas que se pueden permitir ese tema, sino que desde la vivienda social la calidad de las viviendas tiene que ser igual. Ese ha sido uno de los cambios, yo creo que importantes en este modelo.

Otro cambio que nos parece también sustancial, el tema de los interdepartamentales. La complejidad de una institución tiene mucho que ver con las sinergias que se pueden establecer de los distintos departamentos. Sinergias que evidentemente van a ir a mejorar la propia Nasuvinsa en este caso, pero también que contribuyen a enriquecer, a dar valor a los otros departamentos y a poder afrontar programas y proyectos que de otra forma no se pueden hacer. Entonces, interdepartamental es la segunda cosa que quería resaltar.

Lo que decían de los proyectos especiales que nos han contado, pero también creo, y esto es muy importante el cambio de gestión interna. La gestión interna del departamento ha supuesto que se haya convertido en una empresa sostenible y como ha dicho el Consejero, en este momento, una empresa que tiene que autofinanciarse tiene que ser sostenible si no, en algún momento, va a quebrar y va a dejar de hacer lo que realmente tienen que hacer estas empresas que es tener mirada social y tener el sentido de servicio público. Si no es sostenible, esto en algún momento quiebra y evidentemente haber conseguido esto me parece un mérito realmente importante.

Europa, abrirnos a los programas europeos a través de la eficiencia energética y a través de toda la línea verde y de todo el programa social, abrir el programa Nasuvinsa a Europa ha supuesto un cambio realmente importante en la hora de concebir cómo nos movemos en este mundo globalizado.

Transparencia, esa sería la última cosa que quería resaltar. Creo firmemente que la transparencia con la que se han estado haciendo todos los programas y en todo momento, es digna de resaltarse y digna también de mantenerse. Ese es un reto que hay que seguir teniendo en todo momento.

Yo ya no quería aportar nada más. Simplemente, decir que realmente me ha gustado mucho el conocer Nasuvinsa por dentro. Realmente toda mi información previa de Nasuvinsa hasta hace bien poco era que era la empresa que facilitaba vivienda a las personas que tenían algunas dificultades para conseguir el mercado libre y no tenía conocimiento del enorme peso y

complejidad que ha ido adquiriendo en los últimos años. Simplemente animar a que esto no se pare, sino que todo lo conseguido sea el primer escalón para seguir profundizando y avanzando en esa dirección. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Azcona Molinet): Muchas gracias a usted, señora Ansa. Continuamos con el señor Esparza, de Navarra Suma, tiene diez minutos, máximo.

SR. ESPARZA GARRIDO: Yo creo que no voy a ser capaz de ajustarme al tiempo porque claro, (RISAS), hasta en las dos últimas frases del Consejero he pensado que estamos en una petición de comparecencia distinta a la que yo por lo menos había solicitado. Es decir, yo estoy muy agradecido, como la señora Ansa, del dossier que nos han facilitado, de explicarnos en qué consiste Nasuvinsa, igual ese era el motivo de la de comparecencia, de petición de comparecencia de la señora Ansa, pero no era el nuestro. No preguntábamos ni por el Fondo Foral de Vivienda Social, ni por la bolsa al alquiler, queríamos saber el proceso seguido para el cambio de complejidad y las consecuencias que de eso derivan. Yo venía con una intervención prepara pensando en que iba a haber una justificación técnica al cambio de complejidad y que yo iba a hablar de que más allá de la complejidad técnica o de la cuestión técnica, estaba la cuestión política que había rodeado todo este caso. Pero, claro, me quedo con la sensación de que tampoco hay una justificación técnica para proceder al cambio de complejidad.

Usted ha catalogado el nacimiento de Nasuvinsa como una fusión fría, yo casi hablaría de una subida de sueldo fría. Me da la sensación de que es una cuestión puramente política, una decisión política. Aceptable, que no digo que me parezca mal, ni que el señor Bayona no merezca ese aumento de salario, pero me da sensación de que es una cuestión puramente política. No sé si de la actividad mayor o menor de una sociedad pública hay que derivar la complejidad. Yo entendía que va por otros derroteros el establecer la complejidad o no. No sé si la complejidad de Nicdo, de Baluarte, depende de las entradas que se vendan al cabo del año y del volumen de negocio que se genere en la sociedad.

Usted nos ha traído un dossier, en cualquier caso, yo creo que es un dossier interesado, en cierta manera, un poco tramposo, porque es verdad que nos hacen una comparación de los datos existentes en 2015 y en la actualidad. Yo se lo voy a pedir por favor, además de ahora, por una petición escrita que hagan la labor de hacer una comparación también del volumen de negocio que en cada una de estas áreas seguramente encontraban en los años 07, 08, 10, en un momento en el que seguramente la actividad en torno la vivienda era mucho mayor que en 2015. Hemos hablado en otras las circunstancias, como ahora, parece que el volumen de negocio que genera la rehabilitación en Navarra es inédito y no es así. Ha habido años anteriores a la llegada del señor Aierdi, parece que Nasuvinsa, que hasta su llegada a Nasuvinsa en Navarra no existían políticas de vivienda públicas, se llamaran Nasuvinsa, Vinsa o de la manera que fuera. Entonces, el volumen de negocio que se ha generado en Navarra con políticas públicas en torno a la rehabilitación de vivienda ha sido mucho mayor en años pasados que el que tenemos en la actualidad. Y es una cuestión objetiva que los informes del propio Gobierno determinan y creo que en alguna ocasión he puesto de manifiesto.

Entonces, parece que ahora hemos invento la rueda, que el término *Passivhauss* a ustedes, señor Aierdi, le sirve para todo, lo mismo para justificar los equipos socioeducativos que para la subida de salarios y el cambio de complejidad en Nasuvinsa, todo sirve para lo mismo y lo que

no entiendo, señor Aierdi, es como con todo lo que están haciendo desde su llegada a Nasuvinsa en 2015, hay un dato que para mí es escalofriante y que viene a justificar que las cosas no se están haciendo del todo bien. Cuando usted accedió a Nasuvinsa en 2015 eran 1.107 los demandantes de una vivienda en propiedad, hoy son 4.000, perdón, 3.262. Cuando usted accedió a Nasuvinsa eran 4.272 los demandantes de una vivienda en alquiler, hoy son 9.124. Esos son los datos, ese es el gran drama.

Usted y la señora Ansa..., bueno, ha dicho la señora Ansa que presenta un mapa atractivo. Dígaselo usted, señora Ansa, a los más de 5.000 nuevos navarros que hoy están en espera de una vivienda en alquiler, que hace cuatro años no estaban. Y dígaselo a los más de 2.000 nuevos navarros que demandan hoy una vivienda en propiedad, que hace cuatro años no estaban. Ese es el gran drama. Entonces podemos todos hacerle palmas al señor Aierdi y decir que todo está fenomenal, pero el gran drama es ese. Hemos escuchado en esta misma sala de ponencias, de Comisión, cómo París 365, que no es de Navarra Suma, ha dicho que hoy la situación de vivienda es peor que hace cuatro años. Ese es el gran drama que tenemos hoy. Y si queremos justificar con modelos de consumo casi nulo y con eficiencia energética, un cambio en la complejidad para justificar un aumento de sueldos, pues fenomenal, pero no tapemos el otro debate que es verdaderamente importante.

Ha dicho la señora Ansa, me he quedado, vamos, dice, como una empresa que es, tiene que ser sostenible, claro, tiene que ser una empresa sostenible, ha dicho, porque tiene una mirada social y un servicio público, y con esas características de mirada social y servicio público, ¿tiene que ser sostenible? Sí, claro. Entonces, ¿también tenemos que pretender que otras Administraciones Públicas también sean sostenibles? Vamos al ámbito de la Educación, Sanitario... ¿Pretendemos que sean sostenibles? Es que no queremos que sean sostenibles, queremos que la gente tenga vivienda, no que ganemos dinero con ello.

Ha hablado de transparencia, que es en lo que ahora ya me voy a centrar un poco más. Más allá de las cuestiones técnicas hay ciertas decisiones políticas, decisiones de ustedes, del departamento, que han oscurecido todo este cambio. En primer lugar, es el 27 de diciembre cuando se lleva a cabo el acuerdo de Gobierno por el cual se produce el cambio de complejidad. Mire, esta es la noticia (ENSEÑA FOLIO). En 2015, cuando se disminuyeron las retribuciones de las sociedades públicas, la señora Barkos hizo una nota de prensa y anunció públicamente que se iban a corregir. Me extraña que no se informara públicamente del cambio de complejidad en la sociedad pública Nasuvinsa de manera abierta, que se hiciera el día 27 de diciembre mediante acuerdo de gobierno y que hasta que salió publicado no se hiciera ninguna comunicación pública por parte del Gobierno anunciando el cambio de complejidad, a mí me sorprende. Yo entiendo que estamos en un momento en el que se está hablando de los más de diecinueve cargos del Gobierno, de los 24 millones de euros que va suponer la nueva estructura de Gobierno. Igual no interesaba decir que en la sociedad pública Nasuvinsa, los sueldos del equipo directivo iban a subir hasta un 23 por ciento. Yo lo entiendo, pero claro, ustedes deciden no hacer público inicialmente esa decisión.

Cuando se hace público, es usted, ese mismo día, señor Aierdi, el que dice que esto solamente afecta al gerente. Yo hablaría de alguna manera de cierta confusión, porque usted dice que solo afecta gerente y hoy nos presenta un cuadro en el que solamente hay una persona en el equipo

directivo, pero hace escasos días, usted ya dijo que Nasuvinsa había adoptado la decisión de que este cambio solamente afectará al gerente. Lo que el acuerdo de gobierno recoge, no es que afecte al gerente, habla del personal directivo. Yo, en mi petición de información que tengo hoy, de hace un mes solicitada y de la cual todavía no tengo respuestas, pregunto acerca del tema.

Es difícil de entender que con semejante complejidad que usted ha presentado desde el 2015 hasta ahora, al mismo tiempo, se produzca un descenso en la estructura directiva. Es decir, antes había tres y ahora solamente hay uno. Es una empresa mucho más compleja, y el equipo directivo pasa de tres a uno. Esas dos personas que estaban en dirección, aunque ahora no se catalogan como dirección, existirán. Digo, porque cuando ustedes suman los sueldos, suman por un lado los sueldos de los tres, y por otro lado, el sueldo de uno. ¿Esas dos personas, esas dos funciones ya no existen, ya no hay que sumarlas al equipo directivo?, porque claro, yo creo que es la primera ocasión en la que veo que se amplía la complejidad, se amplían los servicios y se disminuye el personal directivo. Usted, aquí está en el último cuadro, no nos ha pasado el aumento de salarios, de costes que se producen en los ascensos de los grupos, porque pasan dos personas del grupo 2 al grupo 1. ¿Eso también tiene unas consecuencias económicas? ¿O no las tiene? Sí, las tiene. Entonces, tenemos que entender que solamente en Nasuvinsa hay un cargo directivo, que es el gerente, por lo que se está diciendo aquí. Pero claro, yo no entiendo, porque hace unos días, usted dijo que Nasuvinsa había adoptado que esta decisión solamente iba a afectar al gerente. Si Nasuvinsa ha aceptado eso es porque cabían otras opciones.

En cuanto al proceso, a mí me sigue faltando información, es verdad que ha dicho en la última frase, que es la única que he hecho referencia a mi solicitud de comparecencia, cómo ha sido el proceso, pero yo, igual ha sido culpa mía que no he estado del todo atento y no he terminado entenderlo, ¿de quién parte la solicitud del cambio de complejidad? Con nombres y apellidos. ¿Parte del director gerente actual cuando se produce ese cambio? ¿Parte del Presidente, del Consejero? ¿Parte de la CPEN? ¿De quién parte la propuesta? ¿A quién se dirige? ¿Y por medio de qué medios? Yo le he pedido la solicitud de información, pero pensaba que hoy iba a poder tener algo más de información al respecto. Los responsables de cada una de las áreas de hoy, entiendo, por lo que dicen que no es personal directivo. Tenemos que aceptar que solamente el único personal directivo es el gerente, a día de hoy.

Luego, más allá de oscurantismo y la confusión que se produce con esta cuestión, hay una tercera cuestión y es el hecho de que todos sabemos, que hay noticias que se leen mejor cuando salen dos noticias que cuando sale una. Y la realidad es que vemos cómo en diciembre de 2019, se produce un cambio de complejidad que comporta un aumento del salario del Gerente de Nasuvinsa y en enero de 2020, la mujer del Vicepresidente del Gobierno de Navarra es contratada por Nasuvinsa. Se me ha olvidado decir, perdón, que el acuerdo de gobierno para el cambio de complejidad lo firma Vicepresidente Remírez, en diciembre de 2019 y en enero la mujer del Vicepresidente, con una serie de documentación que también hemos pedido y que todavía no conocemos, aunque ya públicamente ustedes han dicho que han seguido todos los procedimientos legales, objetivos y demás. No lo pongo en duda, pero no conocemos la documentación. Usted dice nadie lo ha puesto en duda. No lo ponemos en duda, pero no conocemos tampoco si se han seguido los pasos. La realidad es que se producen dos noticias en un espacio temporal de dos semanas en la que el Vicepresidente aprueba subir el sueldo al gerente de Nasuvinsa, y a las dos semanas Nasuvinsa contrata a la mujer, el Vicepresidente. Yo

creo que son cuestiones que llevan a cierta confusión, a ser susceptibles de pensar que hay intereses cruzados en todo este cambio de complejidad. Nosotros, cuando tengamos toda la documentación...

SR. PRESIDENTE (Sr. Azcona Molinet): Señor Esparza, tiene que continuar, que terminar.

SR. ESPARZA GARRIDO: Sí, voy acabando, Presidente, gracias. Cuando tengamos toda la documentación, tanto del cambio de complejidad como de los procesos de contratación que se han producido en Nasuvinsa, podremos hacer una última reflexión. Pero más allá de lo así, de palmas para el Consejero. Bueno, usted ha dicho, perdón, disculpe, he creído entender por lo menos, que el cambio complejidad, aparte del volumen, venía en la asunción de la CAT por parte de Nasuvinsa. Pero claro, usted ha dicho que la CAT se asume en 2017. Yo no sé si la reevaluación de la complejidad de sociedades públicas se puede hacer, entiendo, en cualquier momento. Si en 2018 podía haber procedido un cambio de complejidad en Nasuvinsa porque ya entonces se contaba con la CAT. Pero claro, 2018 igual era un año malo para subir los sueldos en vísperas del 2019. Pero quiero decir que a mí las cuestiones técnicas, no encuentro justificación para que haya sido ahora y no cuando se han ido asumiendo según qué servicios cuando se ha producido ese cambio de complejidad. Nada más y muchas gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Sr. Azcona Molinet): Gracias, señor Esparza. Continuamos con el Grupo Partido Socialista de Navarra, señora Biurrun, diez minutos, máximo.

SRA. BIURRUN URPEGUI: Buenos días. Gracias, Consejero. Gracias, señor Bayona. Yo también estaba despistada exactamente a lo que veníamos ahí. Mi grupo estábamos comentando también, estábamos un poco despistados, porque creíamos que se quería buscar la justificación técnica que nos ha llevado o que ha llevado al Gobierno a cambiar de categoría a la sociedad pública Nasuvinsa. Se dan criterios técnicos, pero esos criterios técnicos no bastan, no se justifican, no son suficientes, no sé qué más criterios técnicos quiere Navarra Suma, porque si algo se ha hecho aquí es un ejercicio de justificar esa situación y agradecer también la documentación que se nos ha trasladado, que se ha dicho también que se nos trasladará ese informe más detallado.

Nosotros sí que consideramos justificado el cambio de categoría, por lo que ya se ha comentado previamente por otra portavoz. Consideramos que hay un volumen importante en las diferentes áreas, que se ha explicado, ya sea vivienda, Nasuvinsa no es solo vivienda, tiene un volumen que agradezco que se haya aportado la información también en materia industrial, en materia de planeamiento, Lursarea, aquí se ha explicado y no solo se ha aumentado ese volumen, sino que además los resultados de la sociedad pública son positivos y son sostenibles, pero no solo porque se dedique en el área de vivienda a lo que se dedica, sino porque además los resultados económicos son favorables. Quiero decir, la sostenibilidad no es solo el fin y ese fin lo justifica todo. No, como empresa pública, yo creo que además estaremos todos de acuerdo, que hay que exigir un nivel de eficacia y de eficiencia en la gestión de esa empresa pública y a diferencia de lo que ocurría en su momento, como ya se ha explicado, en este momento esa eficacia y esa eficiencia se ha dado. Con lo cual estamos ante un incremento importante de actividad en las diferentes áreas en las que trabaja la sociedad pública Nasuvinsa que lleva aparejado un incremento también del personal necesario para realizar esa actividad y además son actividades que no nos quedamos aquí, en las que habrá que seguir profundizando. Pero además de toda

esta posible justificación técnica, es que los resultados avalan el trabajo que se está desarrollando.

En cuanto a la exposición, también vemos positivo y favorable que el peso de la masa salarial de toda la sociedad, haya disminuido considerablemente el peso del equipo directivo respecto al total de la masa salarial. También valoramos positivamente, esa redistribución que se ha hecho de un mayor equilibrio entre las diferentes categorías profesionales. Luego, en cuanto a la fusión fría, yo he querido entender, pero luego ya la intervención del señor Esparza me ha despistado un poco, que se refería a ese primer momento en el que se produce la fusión de las diferentes sociedades que existían, con lo cual hay que generar una nueva sociedad con cada sociedad, para el personal que procedía de diferentes sociedades, ya no solo fusionar, hay que trabajar ese clima interno, ese clima laboral, nos consta que había sus dificultades, que había una gran desmotivación e igual se podía profundizar en ese tema y que toda esa fusión fría, se debía a eso. Que ha habido, y ha sido necesario luego, y el señor Consejero nos puede explicar, porque a él le toco gestionar, cómo tuvo que ser esa fusión y cómo tuvo que ser el volver a encajar las piezas para que la sociedad pública diera los resultados que hoy ha hecho.

Yo creo que el objetivo de la comparecencia de Navarra Suma era claro, era justificar el tema y volver a incidir en el tema de los salarios tanto del gerente como de la contratación de la persona a la que ha hecho referencia y no va a haber justificación técnica que a él le sirva para el objetivo político que pretende. Yo creo que de verdad se ha hecho un ejercicio de cinismo y de mezquindad respecto a este tema. Y entiendo también que, desde luego, creo que cualquier irregularidad que se crea que se haya cometido, hay que ir a los tribunales. No basta con estas exposiciones públicas para incidir en un tema que, como digo, no puede recogerse más que en un ejercicio de cinismo y de mezquindad. Nada más por nuestra parte. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Azcona Molinet): Gracias a usted, señora Biurrun. Continuamos con EH Bildu, señor Ramírez, diez minutos.

SR. RAMÍREZ ERRO: Muchas gracias, señor Presidente. Egun on guztioi. Buenos días, señorías. La verdad que detrás del velo del dinero público hay diferentes realidades. Está directamente lo que es la gestión directa de las Administraciones Públicas y luego una cuestión especial que son las empresas públicas. Y evidentemente nosotros entendemos que es labor de la actuación parlamentaria el control también y que los grupos parlamentarios lo que tenemos que hacer es controlar que esos recursos y esos instrumentos funcionen bien, se acomoden a los objetivos marcados y se haga además una gestión eficaz y eficiente de los recursos destinados. Por lo tanto, entendemos que viene al caso el analizar todas y cada una de las empresas públicas y ver si podemos aportar, si podemos impulsar su labor o criticar aquello y controlar aquello que nos parezca que es inadecuado.

En este sentido, para el Grupo Parlamentario de Euskal Herria Bildu, entendemos el sentido de las empresas públicas, pero también entendemos que se requiere un control sobre las mismas. Por ello, nosotros hemos realizado una serie de preguntas al objeto de, precisamente, tener unos criterios para evaluar su funcionamiento. Por ejemplo, unas cuestiones que solicitamos en el Grupo Parlamentario de EH Bildu y se nos facilitó por parte del Gobierno de Navarra, es la evolución, por ejemplo, de las plantillas. Es decir, en el año 2015, la plantilla, en este caso de Nasuvinsa, era de 80 personas, 31 hombres y 49 mujeres, es decir, en el año 2015 el 37 por

ciento de las personas trabajadoras eran hombres y el 63 por ciento eran mujeres. Es una de las empresas que más porcentaje de empleo en femenino tiene y nos parecía interesante. La evolución ha sido en el año 2018, del 37 por ciento de hombres, paso al 43; y del 63 por ciento de mujeres, paso al 57 por ciento. Es una realidad, es un dato, es algo para analizar.

Pero vamos al coste laboral, en el año 2015, la plantilla estaba compuesta por 80 personas y costaba, es decir, el gasto, el coste laboral era de 3.543.000 euros. Para el año 2020, la plantilla prevista de 119 personas, es decir, un incremento significativo y el coste laboral es de 6.088.000 euros. Por lo tanto, vemos que el coste por trabajador o trabajadora, si en 2015 era de 44.289 euros, en estos momentos ha pasado 51.164, es decir, ha habido desde el año 2015 al año 2020 un incremento del 14 por ciento. Evidentemente con las empresas públicas y las polémicas, no es algo novedoso. Por ejemplo, en la Cámara de Comptos se analizó la evolución de la reestructuración. Sus señorías recordarán cómo el entramado de empresas públicas sufrió una importante racionalización, porque estaba absolutamente sobredimensionado, había empresas públicas que compartían objetivos y se propició una racionalización. La Cámara de Comptos cifró en un ahorro de 38 millones de euros, la racionalización llevada a cabo desde el 2010 al 2016, algo que es importante, porque estamos hablando de una importante cuestión: la cantidad de recursos públicos.

También es cierto que en esta legislatura, se ha abierto un debate sobre cuáles deben ser o cuál es la dimensión adecuada de las estructuras, por ejemplo, de Gobierno. Nosotros como Euskal Herria Bildu, hemos sido muy críticos y lo seguimos siendo con esa amplitud y ese coste de 24 millones de euros que va a suponer en la legislatura la nueva configuración del Gobierno de Navarra, pasando de nueve consejeros a trece. Efectivamente, no hemos encontrado aquello que hemos preguntado, que en qué se justifica técnicamente esta necesidad y a nosotros evidentemente nos parece que las explicaciones y los argumentos han sido insuficientes.

Pero vayamos a las empresas públicas, es que las empresas públicas tienen una particularidad y la Cámara de Comptos lo señaló en un informe en el año 2005, diciendo cómo las contrataciones en muchas de ellas no seguían procedimientos en los que se garantizase una concurrencia pública, etcétera. A partir de ahí, se empezaron a corregir muchas cuestiones, pero lo cierto es que para ingresar en las empresas públicas, el ingreso no es equiparable a las pruebas y a la demostración de la capacidad del mérito y de la capacidad que tienen que hacer las personas para acceder a la función pública. No tiene nada que ver. Sin embargo, los sueldos son mayores. Es decir, se puede dar la paradoja de que un Gerente de una empresa pública cobre más que un Consejero. Y puede darse la paradoja también, de que aquellas personas que en el ámbito público tienen una catalogación salarial, siendo menos exigente los procedimientos de ingreso, cobren más. Efectivamente eso llama la atención y es objeto por parte de, yo creo que de los grupos parlamentarios, de hacer un análisis, para valorar si efectivamente es una actuación correcta o no, o se puede hacer lo mismo destinando menos recursos a salarios o equiparándolos en su caso a los establecidos para la función pública. Por lo tanto, esa reflexión está ahí.

Nosotros vamos a profundizar en pedir datos para realmente ver para 2020 si hay 119 personas, ver cómo se catalogan y cuáles son los sueldos. Es decir, para poder hacer un análisis más exhaustivo de si efectivamente se están gestionando bien y adecuadamente los recursos, los

recursos, perdón, desde un punto de vista de la eficacia y eficiencia en los recursos públicos destinados a cada uno de los efectos. Si les vamos a pedir que nos envíen, porque la verdad que los diferentes cuadros de la primera y eso que estoy con las gafas intentando, no se atisba, no se lee. Es decir, estoy intentando ver cuál ha sido la evolución en 2015-2019 y 2020 y sobre todo del 2019 es muy complicado, pero supongo que eso sería sencillo el poder disponer de algo más amplificado para poder hacer un análisis a tal efecto.

Poco más, nosotros vamos a seguir haciendo nuestra labor de control, también de las empresas públicas y criticando, efectivamente, lo que en este momento tenemos que criticar y es que no se nos exhiben criterios objetivos preestablecidos para determinar las catalogaciones de las empresas. Es decir, no hay..., si una empresa tiene un volumen de más de gestión de x recursos, entonces, es un elemento a tener en..., no, da la sensación de que hay un amplio margen de discrecionalidad para poder llevar a una catalogación a una empresa pública, a una catalogación u a otra. Y estamos también convencidos que otras empresas públicas tendrán muchos argumentos para defender que tienen que estar también, en una posición de nivel A con respecto a las otras. Por lo tanto, sí que echamos en falta un establecimiento de unos varemos, unos objetivos, unos criterios previos claros y nítidos para que estas realidades, estos cambios de consideración y las implicaciones a nivel salarial se produzcan con los procedimientos, con unos procedimientos reglados y disminuyendo al máximo las arbitrariedades que pudieran, es decir, sí, que sean las opiniones o criterios no preestablecidos los que guíen esas catalogaciones. Por nuestra parte nada más, vamos a seguir pidiendo la información para poder tener una valoración y poder hacer un análisis más exhaustivo de la situación y en cuanto lo tengamos, también desarrollaremos y llevaremos a cabo las iniciativas que consideremos oportunas. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Azcona Molinet): Gracias, señor Ramírez. Ahora mismo, ya para dar respuesta a las apreciaciones de los grupos parlamentarios, el señor Consejero tiene un tiempo de diez minutos para contestar.

SR. CONSEJERO DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, VIVIENDA, PAISAJE Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): En primer lugar, he de agradecer las valoraciones que se han realizado con respecto a la actividad de la sociedad pública. Quiero decir que fundamentalmente, justamente para poder entender esa petición de cambio de catalogación lo que nos parecía es que, lo que teníamos que poner encima de la mesa era cuál es la actividad actual, cuál era la actividad de la sociedad, para ver, para entender si efectivamente se había producido un cambio significativo en el desarrollo de su actividad o no, y de esa manera está o no justificado una petición formal desde la sociedad pública para hacer ese cambio de catalogación. Es decir, más allá de limitarnos a señalar el procedimiento seguido, petición de Nasuvinsa, informe favorable de CPEN, decisión del Gobierno, yo creo que lo fundamental era conocer si efectivamente había bases sostenibles, bases sólidas para entender que esa actividad que desarrolla la sociedad debía o no entenderse con ese nivel de complejidad de responsabilidad, etcétera, en un nivel u otro. Y esa es la razón con la que se les ha facilitado, hemos pretendido informarles de esa situación.

Efectivamente, cuando hablábamos de fusión fría, no solamente lo hacíamos por la complejidad, que también, de la suma de cuatro sociedades que tenían estructuras gerencias, dinámicas,

retribuciones completamente diferentes en aquel momento del 2012 y 2013. Sino una fusión fría, un jarro de agua fría que llega a esa sociedad también en aquel momento, cuando además de la fusión con cambios importantes, lógicamente se le hace comprada la sociedad pública activos del Gobierno valorados, sobrevalorados, yo diría en el doble de lo que efectivamente tenía en aquel valor. Es decir, una sociedad pública que tiene que comprar activos, porque la situación económica del Gobierno exige tener un determinado resultado y que lleva a que se compren activos que lógicamente luego cuando se comercializan suponen una pérdida importante para la misma. Y decía, por eso, cuando hablaba de fusión fría me refería a las dos cuestiones muy importantes, una sociedad que tenía unos activos y una tesorería muy importante y que le permitiría desarrollar la actividad que se ve afectada sensiblemente por esa situación. Por eso entiendo que..., discrepo de sus palabras cuando habla de un dossier interesado y efectivamente hemos querido poner encima de la mesa toda la información disponible para que cada uno pueda juzgar en ese sentido.

Efectivamente, es escalofriante, es muy importante el crecimiento de los demandantes de vivienda en alquiler y en compraventa, como ha señalado, de los 1.000 y pico a 3.000, de los 4.000, a los 9.000. Esto se produce por dos razones fundamentales: una, que a partir del 2016, por decisión del Gobierno, los ciudadanos y ciudadanas de Navarra, todos son de primera división, no como hasta ese momento, que en la bolsa alquiler, por ejemplo, solamente se podía desarrollar en la comarca de Pamplona, el resto de Navarra no tenía posibilidad de optar a esta vía y esto hace que lógicamente, si no hay..., hasta el año 2016, por mucho que ustedes digan que no, hasta el año 2016 solamente la comarca de Pamplona, el resto de Navarra no tenían derecho, no había programas específicos que lo permitieran; en segundo lugar, el programa de Derecho Subjetivo, es decir, el programa de Derecho Subjetivo y la decisión en 2019 de establecer el programa de EmanZipa y David hace que se disparen efectivamente el número de inscripciones en el censo, porque efectivamente, la posibilidad de optar a estas ayudas deriva de la necesidad previa de estar inscrito en el censo y si no lo hacen, efectivamente no pueden optar a esa realidad. Por lo tanto, esta es una razón y es bueno conocer cuál es la realidad efectiva y deberemos ser capaces efectivamente de dar respuesta a esas demandas.

El proceso que se sigue en relación con el cambio de catalogación, insisto, primero el informe interno de la sociedad en la que se definen las diferencias entre el 15 y el 2019. Esa decisión del Gobierno de adscribir definitivamente también la sociedad CAT, Ciudad Agroalimentaria, al ámbito de responsabilidad de la gerencia de la sociedad pública Nasuvinsa sin que eso suponga, evidentemente, una retribución económica por ese desarrollo. Efectivamente como lo fue en la legislatura anterior, pero el cambio se produce de una adscripción por acuerdo en su caso de la Consejera en su momento de Desarrollo Rural, a una asignación efectiva de esta sociedad pública, a este nuevo departamento y por lo tanto a su sociedad instrumental. Una sociedad instrumental que además se ve incorporada por parte de un nuevo departamento, en este caso de Cohesión Territorial. Un cambio fundamental entre esa estrategia, en esta estructura del 2015 y la del 19 y la del 20 y en el futuro. Es decir, hay un gerente, efectivamente, y hay un cambio de estructura piramidal con dos jefes de división, que era lo que había hasta el 2015, a un modelo diferente, un modelo más transversal, un modelo en el que la comunicación entre la gerencia y las distintas áreas es directa, sin un nivel intermedio que era lo que había en aquel momento, que lo único que hacía era distorsionar esa dinámica y que lo que hacía era colocar a aquellos gerentes que provenían de aquellas antiguas sociedades para que de alguna manera

tuvieran una cierta ocupación. Efectivamente en nuestro caso, entonces, durante estos cuatro últimos años y en el futuro a partir del 20, se plantea esa realidad.

Entendemos, por tanto, un cambio fundamental entre una sociedad que veía en sus niveles intermedios y entre el conjunto de la plantilla que no conocía la actividad que desarrollaban las distintas áreas, que vivían en compartimentos estancos, que no tenían información, que no trabajan juntos, que seguían funcionando como si fueran realmente cuatro sociedades dentro de la misma sociedad, y ese era uno de los elementos que se buscó corregir y es una de las razones también por las que se ha intensificado en el modelo del 2020, esa línea de trabajo. Por lo tanto, un gerente, no hay un equipo directivo más allá de las responsabilidades de las diferentes áreas y por lo tanto, pasamos, crece la responsabilidad del gerente lógicamente y por eso ese incremento de 15.000 euros al año en su retribución. Pero insisto, venimos de 2014, 2015 con unos gastos de 240.000 euros a 90.000 euros en el 2020 y creo que hay una significativa disminución del coste para ese programa.

Javier, el Vicepresidente primero del Gobierno, efectivamente, firma esa resolución porque es el Secretario. Es el Secretario del Consejo de Gobierno y firma todos los acuerdos que se adoptan, no este específicamente, todos. Por lo tanto, no hace sino desarrollar la responsabilidad que le corresponde en esta materia, nada que ver con ninguna otra decisión de ninguna sociedad pública de ningún tipo. En este sentido, yo creo que ese programa al que usted hace referencia y esas contrataciones del equipo de acompañamiento, nacen precisamente de una decisión del Gobierno anterior a la luz de un análisis que se hace entre el 2016 y 2019, de la situación de problemáticas que se suscitan en las promociones de alquiler, que llevan a la sociedad Nasuvinsa en junio del 2019, a pedir a CPEN la autorización para iniciar un proceso de contratación de estas características.

Por lo tanto, mucho antes de que el Gobierno se hubiera constituido y hubieran sido nombrados no sé qué consejeros al frente de esas responsabilidades, un proceso a partir de ese momento que es exclusivamente técnico. La decisión política, efectivamente, es de los responsables políticos de la sociedad y del departamento de crear un nuevo servicio. Pero a partir de ese momento, de su autorización, el procedimiento de contrataciones se ha reglado a través de CPEN. Las pruebas se desarrollan por personal técnico interno exclusivamente de la sociedad, de distintas áreas, de Recursos Humanos, de Gerencia, del propio área de Alquiler, y resulta de ese proceso, una serie de personas que son valoradas, a las que se les valora, efectivamente, la experiencia laboral vinculada al puesto, mediante el currículum en el conocimiento teórico-práctico en la resolución de las pruebas que así se desarrollan, y el perfil profesional y la actividad para el puesto, mediante una entrevista personal. Como les decía, nueve puestos.

Esa resolución del equipo de contratación resuelve contratar a una serie de personas, entre las que no está la persona a la que usted ha señalado y que únicamente la renuncia de dos de las personas elegidas inicialmente, hace que corra lista y efectivamente, se pueda incorporar a ese puesto. Un puesto para el que tenía la formación, tenía el derecho, como cualquier otra persona que estamos aquí, para presentarse al puesto que considere oportuno y que cumpla los requisitos y que, por lo tanto, lógicamente esa propuesta del Tribunal de Contratación fue asumida en ese y en el resto de los casos, en los términos planteados.

Compartimos, de alguna forma también la necesidad de hacer un seguimiento...

SR. PRESIDENTE (Sr. Azcona Molinet): Señor Aierdi, tiene que ir terminando.

SR. CONSEJERO DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, VIVIENDA, PAISAJE Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): Termino, del papel que juegan las diferentes sociedades públicas, que tiene que haber criterios objetivos tanto para determinar cuáles deben ser los procesos de contratación como de catalogación del nivel que corresponda a la sociedad y que en este caso precisamente, también es un órgano ajeno a la propia sociedad pública como es CPEN, quien tiene que hacer un informe, que lógicamente, evalúa el Gobierno antes de tomar una decisión. Si hubiera sido negativo y CPEN tiene un conocimiento, lógicamente, del conjunto de las sociedades públicas, difícilmente el Gobierno de Navarra hubiera adoptado una decisión. Creemos que efectivamente, el conjunto de actividades que desarrolla la sociedad, la implicación con diferentes departamentos, el nivel de exigencia, el nivel de responsabilidad de las personas que están en esa sociedad, hacían más que justificado ese cambio de catalogación y es por lo que se tomó esa decisión. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Azcona Molinet): Muchísimas gracias, señor Aierdi Consejero, señor Bayona, por sus explicaciones y con esto terminamos. Se da por levantada la sesión.

(Se levanta la sesión a las 10 horas y 39 minutos).